

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 24 DE 2022

“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA UPTC”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2022

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 24 DE 2022

“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA UPTC”

OFERENTE 1:

ELE G PUBLICIDAD S.A.S

NIT: 900376680-7

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	50 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	40 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	90 PUNTOS

OFERENTE 2:

CORZO CUEROS S.A.S

NIT: 901412355-6

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	60 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	0 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	60 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el veintitrés (23) del mes de mayo de 2022



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY / Laura L. Patiño 

EVALUACION JURIDICA

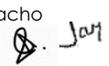
INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DE 2022
“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO
ACADÉMICO DE LA UPTC”

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CORZO CUEROS SAS NIT. 901412355-6	ELE G PUBLICIDAD S.A.S NIT. 900.376.680-7
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1-3 (Archivo PDF 1) allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En Archivo 1 PDF) allega copia cedula del representante legal</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Allega certificado Cámara de Comercio expedición 04/05/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Sin restricción para contratar por el representante legal folio 5</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 3-4 (Archivo PDF 1.1) allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 5 (Archivo 1.2 PDF) copia cedula</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Allega certificado Cámara de Comercio expedición 2/05/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Sin restricción para contratar por el representante legal folio 9</p>
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)	N/A	N/A
Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 1-8 (Archivo 1 PDF) allega certificado de Existencia y Representación Legal. Con expedición 04/05/2022 cumple objeto</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 6-11 (Archivo 1.3 PDF) allega certificado de Existencia y Representación Legal. Con expedición 2/05/2022 cumple objeto</p>
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 4 (Archivo 1 PDF) allega anexo 2 suscrito por el oferente, se verifica y cumple</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 12 (Archivo 1.4 PDF) allega anexo 2 suscrito por el oferente, se verifica y cumple</p>
El Bolefín de responsables Fiscales de la Contraloría , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co (...)	<p align="center">CUMPLE</p> <p>No allega en su oferta, pero son consultados y verificados por la Universidad</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio Archivo 1.5 a 1.9 PDF, allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad</p>
Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>En Archivo 1 PDF allega documento titulado RUT, pero el mismo no permite abrirse por el formato en que se encuentra, por lo que no es posible verificarlo</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio Archivo 1.10 PDF, allega documento reciente</p>
Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En Archivo 1 PDF) allega copia cedula del representante legal</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 5 (Archivo 1.2 PDF) copia cedula</p>

<p>La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>NO CUMPLE En Archivo PDF, allega Póliza de seriedad de la oferta No. 390-47-994000071510 anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; NO cumple en cuanto no viene suscrita por el tomador (proponente) y no adjunta recibo de pago ni certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>	<p>CUMPLE En folio 19-21 (Archivo 1.11 y 1.12 PDF, allega Póliza de seriedad de la oferta No. 11-44-101186274 anexo 0, expedida por Seguros del Estado, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; adjunta certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación y además recibo de pago de la póliza (archivo 1.13)</p>
<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p>CUMPLE En folio 9 (Archivo 1 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p>CUMPLE En folio 29-32 (Archivo 1.14 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>
<p>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)</p>	<p>NO CUMPLE En folio 10 (Archivo 1 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y NO cumple por cuanto no diligencia los numerales 1,2,4 y 5 con los datos del proceso de selección o de la entidad, según corresponda</p>	<p>CUMPLE En folio 33-34 (Archivo 1.15 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>CORZO CUEROS SAS NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</p>	<p>ELE G PUBLICIDAD S.A.S ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</p>


RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
 Director Jurídico
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho
Proyecto: Alex Rojas 

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DE 2022
“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO
ACADÉMICO DE LA UPTC”

(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE: **CORZO CUEROS SAS** - NIT. 901412355-6

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No.03	CUMPLE: Lo allega folio 5 (archivo 1 oferta) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona cinco (5) contrato
Sumadas arrojen un valor igual o superior al 100%	NO CUMPLE: Los contratos no ha sido validados por lo que no arrojan un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial según se indicó en el numeral 14.3 del Pliego
Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	CUMPLE: N/A es oferente singular
(...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	CUMPLE: N/A es oferente singular
Contrato No. 1	Contratante: CREDIBANCO
Referencia:	NO CUMPLE: Orden de Compra 04 13000180 (Orden de compra a nombre de otra persona jurídica diferente a quien presenta la oferta en el presente proceso)
Valor contrato.	CUMPLE: \$109.442.520
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE: Adjunta a folio 5 copia de certificación de Orden de Compra 04 13000180; pero No cumple, en tanto no adjunta copia del contrato según se requirió en el numeral 14.3 del pliego que indico "...adjuntando en todo caso copia de los contratos..."
Celebrados y ejecutados	CUMPLE: Cumple
Objeto sea SUMINISTRO DE CARPETAS SIMILARES AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: El objeto contenido en la certificación "Carpeta porta cuentas en cuero" es similar al requerido en el pliego que es suministro de carpetas similares al del objeto de la presente invitación.
Registrados en el RUP 44111500 – 44111500 – 44122000 – 73141700 - 82101500	NO CUMPLE: El Oferente en anexo 3 no indica el consecutivo en que se encuentra contrato en el RUP. En igual sentido no adjunta el Rup para verificar la experiencia acreditada
Contrato No. 2	Contratante: TORO LOVE
Referencia:	NO CUMPLE: Orden de Compra 7718 (Orden de compra a nombre de otra persona jurídica diferente a quien presenta la oferta en el presente proceso)
Valor contrato.	CUMPLE: \$64.960.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE: Adjunta a folio 3 copia de certificación de Orden de Compra 7718; pero No cumple, en tanto no adjunta copia del contrato según se requirió en el numeral 14.3 del pliego que indico "...adjuntando en todo caso copia de los contratos..."
Celebrados y ejecutados	CUMPLE: Cumple
Objeto sea SUMINISTRO DE CARPETAS SIMILARES AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	NO CUMPLE: El objeto contenido en la certificación es no es similar al requerido en el pliego que es suministro de carpetas similares al del objeto de la presente invitación y al no adjuntar copia del contrato no puede verificarse que elementos son.
Registrados en el RUP 44111500 – 44111500 – 44122000 – 73141700 - 82101500	NO CUMPLE: El Oferente en anexo 3 no indica el consecutivo en que se encuentra contrato en el RUP. En igual sentido no adjunta el Rup para verificar la experiencia acreditada
Contrato No. 3	Contratante: TECNOFARMA
Referencia:	NO CUMPLE: Orden de Compra PC9772 (Orden de compra a nombre de otra persona jurídica diferente a quien presenta la oferta en el presente proceso)
Valor contrato.	CUMPLE: \$33.105.800
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	NO CUMPLE: Adjunta a folio 4 copia de certificación de Orden de Compra OC9772; pero No cumple, en tanto no adjunta copia del contrato según se requirió en el numeral 14.3 del pliego que indico "...adjuntando en todo caso copia de los contratos..."

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DE 2022
“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO
ACADÉMICO DE LA UPTC”

Celebrados y ejecutados	CUMPLE: Cumple
Objeto sea SUMINISTRO DE CARPETAS SIMILARES AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	NO CUMPLE: El objeto contenido en la certificación "Cartuchera, cosmetiquera confeccionada en material sintético con cremallera" es no es similar al requerido en el pliego que es suministro de carpetas similares al del objeto de la presente invitación y al no adjuntar copia del contrato no puede verificarse que elementos son.
Registrados en el RUP 44111500 – 44111500 – 44122000 – 73141700 - 82101500	NO CUMPLE: El Oferente en anexo 3 no indica el consecutivo en que se encuentra contrato en el RUP. En igual sentido no adjunta el Rup para verificar la experiencia acreditada
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE: El oferente no acredita contratos válidos para la verificación de la experiencia general conforme se indicó en el Pliego de Condiciones y según la verificación realizada frente a casa contrato como se indicó. Además, los contratos referenciados en el anexo 3 no arrojan un valor igual o superior al 100% al del presupuesto oficial.	

(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE: **ELE G PUBLICIDAD S.A.S** - NIT. 900.376.680-7

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega folio 50 (archivo 3.2 oferta) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona tres (3) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	CUMPLE: Los contratos validados arrojan un valor superior al 100% del presupuesto oficial
Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato (...) tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor	CUMPLE: N/A es oferente singular CUMPLE: N/A es oferente singular
Contrato No. 1	Contratante: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. 107 de 2018
Valor contrato.	CUMPLE: \$162.435.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta Contrato No. 107 de 2018 a folio 51-56 (archivo 3.2.1) y copia de certificación de cumplimiento expedido por la Dirección Jurídica a folio 57 (archivo 3.2.1.1)
Celebrados y ejecutados	CUMPLE: Cumple
Objeto sea SUMINISTRO DE CARPETAS SIMILARES AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: El objeto del contrato celebrado corresponde a "Contratar la compra de carpetas porta diplomas con destino a admisiones y control de registro académico", el cual es similar al requerido en el pliego que es suministro de carpetas similares al del objeto de la presente invitación.
Registrados en el RUP 44111500 – 44111500 – 44122000 – 73141700 - 82101500	CUMPLE: contrato inscrito en RUP en consecutivo 5 en los códigos indicados en el pliego
Contrato No. 2	Contratante: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. 85 de 2019
Valor contrato.	CUMPLE: \$84.133.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta Contrato No. 85 de 2019 a folio 58-65 (archivo 3.2.2) y copia de certificación de cumplimiento expedido por la Dirección Jurídica a folio 66 (archivo 3.2.2.1)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2014	CUMPLE: Cumple

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024 DE 2022
“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO
ACADÉMICO DE LA UPTC”

Objeto sea SUMINISTRO DE CARPETAS SIMILARES AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: El objeto del contrato celebrado corresponde a "Contratar la compra de carpetas porta diplomas con destino a admisiones y control de registro académico", el cual es similar al requerido en el pliego que es suministro de carpetas similares al del objeto de la presente
Registrados en el RUP 44111500 – 44111500 – 44122000 – 73141700 - 82101500	CUMPLE: contrato inscrito en RUP en consecutivo 11 en los códigos indicados en el pliego
Contrato No. 3	Contratante: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Referencia:	CUMPLE: Contrato No. 46 de 2016
Valor contrato.	CUMPLE: \$109.968.000
Copias de contratos, acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	CUMPLE: Adjunta Contrato No. 46 de 2016 a folio 66-72 (archivo 3.2.3) y copia de certificación de cumplimiento expedido por la Dirección Jurídica a folio 63 (archivo 3.2.3.1)
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2014	CUMPLE: Cumple
Objeto sea SUMINISTRO DE CARPETAS SIMILARES AL DEL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: El objeto del contrato celebrado corresponde a "Contratar la compra de carpetas porta diplomas con destino a admisiones y control de registro académico", el cual es similar al requerido en el pliego que es suministro de carpetas similares al del objeto de la presente.
Registrados en el RUP 44111500 – 44111500 – 44122000 – 73141700 - 82101500	CUMPLE: contrato inscrito en RUP en consecutivo 1 en los códigos indicados en el pliego
CONCLUSIÓN: CUMPLE: El oferente acredita contratos válidos para la verificación de la experiencia general conforme se indicó en el Pliego de Condiciones y según la verificación realizada los contratos arrojan un valor igual o superior al 100% al del presupuesto oficial.	



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EVALUACION FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 24 DE 2022

“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA UPTC”

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$247'579.500)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (247.579.500,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Unico de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

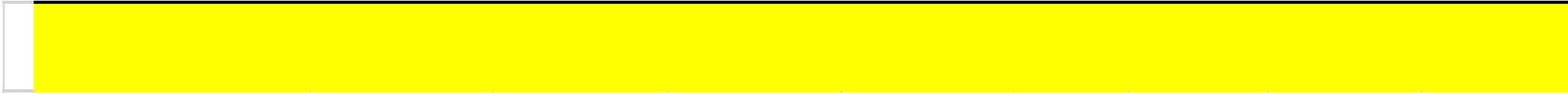
a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Índice de liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente		Índice de liquidez= Activo	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100		No admisible	Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		No admisible	Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		No admisible
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	58%	No admisible	MENOR O IGUAL	50% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	50% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	58%	Admisible	MAYOR	50% P.O	Admisible	MAYOR	50% P.O	Admisible

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo		Pasivo		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
	Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)					
1 ELEG PUBLICIDAD S.A.S NIT:900376680-7	\$ 275.116.819,00	\$ 43.500.711,00	\$ 275.116.819,00	\$ 43.500.711,00	6,32	15,81	\$ 231.616.108	\$ 231.616.108	CUMPLE
2 CORZO CUEROS S.A.S NIT:901412355-6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	#DIV/0!	\$ -	\$ -	NO CUMPLE NOTA: El oferente no allega Registro Unico de Proponentes según lo establecido en el numeral 14,2 del pliego de condiciones

1	ELE G PUBLICIDAD S.A.S NIT: 900376680-7	Estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE
2	CORZO CUEROS S.A.S NIT: 901412355-6	No allega RUP / NO CUMPLE

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 03/05/2022	RUP UNSP SC = 141118-441115-441220-731417-821015	
1 ELE G PUBLICIDAD S.A.S NIT: 900376680-7	02/05/2022	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE
2 CORZO CUEROS S.A.S NIT: 901412355-6	No allega RUP	NO CUMPLE / No allega RUP	NO CUMPLE



PROPONENTE	RESULTADO				
1 ELEG PUBLICIDAD S.A.S NIT: 900376680-7	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE				
CORZO CUEROS S.A.S NIT: 901412355-6	NO ADMISIBLE FINANCIERAMENTE <i>NOTA: El oferente no allega Registro Unico de Proponentes según lo establecido en el pliego de condiciones numeral 14,2</i>				

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, 20 de mayo de 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA N°24 DE 2022 "SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO UPTC"

Cordial saludo Respetado Doctor Jesús Ariel

De acuerdo con lo solicitado El Comité Técnico Evaluador se permite enviar la evaluación realizada a las dos (2) propuestas presentadas las cuales fueron recibidas en el correo electrónico nidia.infante@uptc.edu.co el día 19 de mayo de 2022.

CONDICIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	PONDERACIÓN
CORZO CUEROS S.A.S	El proponente describe en el archivo Excel oferta económica CORZO CUEROS S.A.S. y en el archivo PDF795 las especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado en la descripción del bien o servicio y presenta fotografías de la carpeta portadiplomas, por lo cual CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS
ELE G PUBLICIDAD S.A.S	El proponente describe en el archivo PDF5.1 propuesta económica y en el archivo PDF4.1 las especificaciones técnicas de acuerdo con lo solicitado en la descripción del bien o servicio y presenta fotografías de la carpeta portadiplomas, por lo cual CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS

EVALUACIÓN ESTUDIO ECONÓMICO

DESCRIPCION	PONDERACION
CORZO CUEROS S.A.S	VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$ 196.350.000 MENOR PRECIO : 60 PUNTOS
ELE G PUBLICIDAD S.A.S	VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$ 247.222.500 SEGUNDO MENOR PRECIO: 50 PUNTOS

EVALUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO

DESCRIPCION	PONDERACION
CORZO CUEROS S.A.S	<p>Experiencia especifica del oferente: CERO (0) PUNTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa CORZO CUEROS S.A.S. presenta documento de cámara de comercio con Nit de la empresa 901.412.355-6, Matrícula No. 03286016 Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2020. 2. Las certificaciones que presenta el oferente NO CUMPLEN, ya que corresponden a un NIT diferente: ORGANIZACIÓN CORZO S.A.S.NIT 830.141.227-0 3. El objeto de las certificaciones no corresponde con lo solicitado y en donde corresponde no discrimina el costo exacto del contrato, por cuanto describe otros artículos que en la actual invitación pública no se solicitan. 4. No se puede abrir el archivo denominado RUT, por lo tanto no se puede verificar si la razón social y las actividades de la empresa corresponden según el Registro Unico Tributario del proponente
ELE G PUBLICIDAD S.A.S	<p>Experiencia especifica del oferente:40 (CUARENTA)PUNTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa ELE G PUBLICIDAD S.A.S presenta documento de cámara de comercio con Nit de la empresa 900.376.680-7, Matrícula No. 02018267 Fecha de matrícula 20 de agosto de 2010. 2. Las certificaciones presentadas correspondientes a los contratos No. 107 de 2018 y No. 046 de 2016 efectuados con la UPTC suman un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE (\$272.403.000,00)
CALIFICACION TOTAL	<p>CORZO CUEROS S.A.S : SESENTA (60) PUNTOS</p> <p>ELE G PUBLICIDAD S.A.S NOVENTA (90) PUNTOS</p>

Se suscribe por el comité técnico evaluador designado del proceso,



NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
Jefe Departamento

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO

Jefe de Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico



LUZ MERI RAMÍREZ MARTÍN

Profesional Universitario



MARTHA CECILIA ROJAS SERVANTES

Técnico Administrativo

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, mayo 20 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 24 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°24 de 2022 la cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE CARPETAS PORTADIPLOMA CON DESTINO A ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA UPTC”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

ELE G PUBLICIDAD S.A.S:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 99%.</p>

	Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.	
--	---	--

CORZO CUEROS S.A.S:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	<p>NO CUMPLE No adjunta documento para validar el requisito.</p>

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
ELE G PUBLICIDAD S.A.S	X	
CORZO CUEROS S.A.S		X

Atentamente,



Firmado digitalmente por PAULA FERNANDA
BACCA CELY
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PAULA
FERNANDA BACCA CELY, o=UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
ou=SIG UPTC TUNJA,
email=upftc1206@gmail.com, c=CO
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2022.001.20117

PAULA FERNANDA BACCA CELY
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto

Karen Natalia González López//TECNICO SIG